



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

**DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

PRIMERA

COPIA N°

DE: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
BIOPREMIX. LTDA.**

OTORGADO POR: **NARCISA REINOSO FREIRE Y OTRO**

A FAVOR DE: **JOSE LUIS FREIRE YEPEZ**

CUANTIA \$: **25,499.00 USD**

Ambato, a **18** **JULIO** de del **20**

2014-18-01-01

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA BIOPREMIX CIA. LTDA.

OTORGADO POR: LOS SEÑORES NARCIZA ISABEL
REINOSO FREIRE y ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO
GRUEZO y OTROS.



A FAVOR DE: EL SEÑOR JOSE LUIS FREIRE YÉPEZ.

CUANTÍA: 25,499.00 USD.

COPIAS:

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día Viernes dieciocho de Julio del dos mil



catorce. Ante mí, **Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, Notario Primero de este cantón Ambato, comparecen por una parte, la señora por una parte los cónyuges señores NARCIZA ISABEL REINOSO FREIRE, portadora de la cédula de ciudadanía número 180323103-2; y, FRANCISCO XAVIER MEDINA BRAVO, portador de la cédula de ciudadanía número 180323695-7; y, los cónyuges señores ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO, portador de la cédula de ciudadanía número 160021309-2; y, NADIA CARMELINA FIALLOS SILVA, portadora de la cédula de ciudadanía número 160035881-4; y, por otra parte el señor JOSE LUIS FREIRE YÉPEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 160023466-8; de estado civil casado; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces de lo que doy fe; y encontrándose presentes me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada BIOPREMIX CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, la señora NARCIZA ISABEL REINOSO FREIRE, portadora de la cédula de ciudadanía número 180323103-2; de estado civil casada; y, el señor ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO, portador de la cédula de ciudadanía número 160021309-2, de estado civil casado,

parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparece el señor JOSE LUIS FREIRE YÉPEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 160023466-8; de estado civil casado, parte a la que le denominaremos como "EL CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también los cónyuges de los CEDENTES, señor FRANCISCO XAVIER MEDINA BRAVO, portador de la cédula de ciudadanía número 180323695-7; y, la señora NADIA CARMELINA FIALLOS SILVA, portadora de la cédula de ciudadanía número 160035881-4. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Baños de Agua Santa pero de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía BIOPREMIX CÍA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, con un capital social de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quinta del Cantón Ambato, el once de Septiembre del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, bajo el número noventa y ocho (98), el cuatro de octubre del año dos mil doce. DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el seis de Junio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, bajo el número ciento



trece (113), el diecinueve de Julio del dos mil trece, la compañía aumentó el capital social y reformó su estatuto; **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaria Primera del cantón Ambato, el treinta y uno de Julio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, bajo el número ciento treinta y siete (137), el tres de septiembre del dos mil trece, la compañía aumentó el capital social y reformó su estatuto; **CUATRO.-** Durante la vida jurídica de la compañía se han realizado varias cesiones de participaciones; **CINCO.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el diecisiete de junio del dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar a la señora Narciza Isabel Reinoso Freire y al señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo para que efectúen la cesión de participaciones que poseen en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, la señora Narciza Isabel Reinoso Freire y el señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, ceden participaciones de las cuales son dueños en la compañía BIOPREMIX CÍA. LTDA., cesión que la efectúan de la siguiente manera: a).- El señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo cede y transfiere a perpetuidad el dominio de veinticinco mil doscientas cuarenta y cuatro participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez; y, b).- La señorita Narciza Isabel Reinoso Freire, cede y transfiere a perpetuidad el dominio doscientas cincuenta y cinco participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un

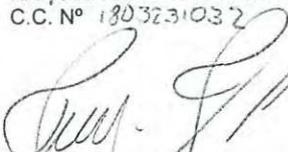
dólar de los Estados Unidos de América. LOS CEDENTES manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción a las participaciones cedidas. EL CESIONARIO se subrogará en todos los derechos y obligaciones de LOS CEDENTES.- **CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.-** La señora Nadia Carmelina Fiallos Silva y el señor Francisco Xavier Medina Bravo, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, expresamente autorizan a sus respectivos cónyuges Roberto Enrique Solorzano Gruezo y Narciza Isabel Reinoso Freire, para que efectúe la cesión de las participaciones de la compañía BIOPREMIX CIA. LTDA., en los términos que constan en este instrumento público.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** El señor José Luis Freire Yépez declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- **SEXTA.- DECLARACION.-** LOS CEDENTES y EL CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional".- **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (25,499.00 USD.)**- **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Catalina Darquea Lalama.- Abogada.- Mat. N° 18-2009-75 CNJ.-" **Hasta aquí la Minuta**, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí



previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellas lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Las comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, cuyas foto-copias se incorporan para que formen integrante de esta escritura, a la vez que verifican la comparecencia de las partes.-



NARCIZA ISABEL REINOSO FREIRE
C.C. Nº 1803231032



FRANCISCO XAVIER MEDINA BRAVO
C.C. Nº 180323695-7



ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO
1600213042



NADIA CARMELINA FIALLOS SILVA
C.C. Nº



JOSE LUIS FREIRE YÉPEZ
C.C. Nº 1600234662



Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

BIOPREMIX CIA. LTDA.

En la ciudad de Baños de Agua Santa, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil catorce, a las nueve horas, en la sede social de la compañía ubicada en Juive La Pampa Km. 4, vía a Ambato, se encuentran reunidos los socios de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, señor Julio Walter Soria Rodríguez, propietario de 68.395 participaciones; señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, propietario de 127.495 participaciones; y, la señora Narciza Isabel Reinoso Freire, propietaria de 255 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO Y A LA SEÑORA NARCIZA ISABEL REINOSO FREIRE, PARA QUE CEDAN PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁN A FAVOR DEL SEÑOR JOSE LUIS FREIRE YEPEZ.

2.- ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Preside la Junta la señora Narciza Isabel Reinoso Freire, Presidenta de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo. La señora Presidenta dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO Y A LA SEÑORA NARCIZA ISABEL REINOSO FREIRE, PARA QUE CEDAN PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁN A FAVOR DEL SEÑOR JOSE LUIS FREIRE YEPEZ.

Interviene el señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, quien manifiesta que es su deseo ceder veinticinco mil doscientas cuarenta y cuatro participaciones que posee en esta compañía. En el mismo sentido se pronuncia la señora Narciza Isabel Reinoso Freire, indicando su voluntad de ceder doscientas cincuenta y cinco participaciones. El señor Julio Walter Soria Rodríguez mociona que esta Junta autorice la cesión de participaciones mencionadas a favor del señor José Luis Freire Yépez, cesión que se realizará de la siguiente manera: a).- El señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo cederá veinticinco mil doscientas cuarenta y cuatro participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez; y, b).- La señorita Narciza Isabel Reinoso Freire, cederá doscientas cincuenta y cinco participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez. La moción es apoyada por todos los socios, quienes expresan su conformidad con el número de participaciones que les corresponderán. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar al señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo y



a la señora Narciza Isabel Reinoso Freire, para que cedan participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la efectuarán a favor del señor José Luis Freire Yépez, de la siguiente manera: a).- El señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo cederá veinticinco mil doscientas cuarenta y cuatro participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez; y, b).- La señorita Narciza Isabel Reinoso Freire, cederá doscientas cincuenta y cinco participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez. El señor Julio Walter Soria Rodríguez renuncia expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ceden. Los socios declaran su conformidad con el número de participaciones que les corresponderán. Se autoriza a los cedentes y al cesionario para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
Roberto Enrique Solorzano Gruezo c.c. 160021309-2	102.251	102.251
Julio Walter Soria Rodríguez c.c. 160023042-7	68.395	68.395
José Luis Freire Yépez c.c. 160023466-8	25.499	25.499
TOTAL	196.145	196.145

La señora Presidenta dispone se trate el segundo punto del orden del día:

2.- ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO.

Interviene la señora Narciza Isabel Reinoso Freire, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso del señor José Luis Freire Yépez, como nuevo socio de la compañía, por lo que eleva a moción está propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso del señor José Luis Freire Yépez como nuevo socio de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**

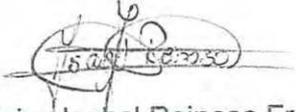
Por no tener otro asunto que tratar, la señorita Presidenta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el señor Julio Walter Soria Rodríguez, mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

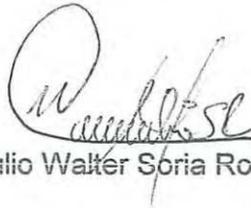
La señorita Presidenta agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las once horas.



Narciza Isabel Reinoso Freire
PRESIDENTA



Roberto Enrique Solorzano Gruezo
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



Julio Walter Soria Rodríguez



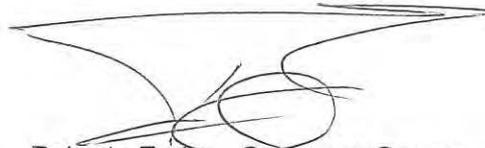
CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el diecisiete de junio del dos mil catorce, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó al señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo y a la señora Narciza Isabel Reinoso Freire, la cesión de participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez, que se efectúa de la siguiente manera: a).- El señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo cederá veinticinco mil doscientas cuarenta y cuatro participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez; y, b).- La señorita Narciza Isabel Reinoso Freire, cederá doscientas cincuenta y cinco participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 17 de Junio del 2014 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Baños de Agua Santa, 18 de Junio del 2014



Roberto Enrique Solorzano Gruezo
GERENTE GENERAL
BIOPREMIX CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

160021309-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO GRUEZO
ROBERTO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

NADIA CARMELINA

FIALLOS SILVA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ZOOTECNISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO HIDALGO GUILLERMO ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRUEZO OBANDO AIDA CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-01-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-11

V3343V2214

00039721

Roberto

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 2018-2019

020

020 - 0093

1600213092

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SOLORZANO GRUEZO ROBERTO ENRIQUE

TUNGURAHUA

PROVINCIA

BAÑOS

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

BAÑOS

PARROQUIA

0

0

ZONA

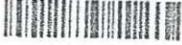
[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 160035881-4
APELLIDOS Y NOMBRES FIALLOS SILVA NADIA CARMELINA
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA BAÑOS BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO



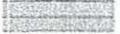
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. EN ODONTOLOGÍA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FIALLOS SEGUNDO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SILVA YOLANDA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN BAÑOS 2014-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-23

V4444V4242

0206/0570

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL REGISTRO



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2024



007
007 - 0173 1600358814
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FIALLOS SILVA NADIA CARMELINA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BAÑOS	0
BAÑOS	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

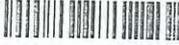
[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180323103-2
 APELLIDOS Y NOMBRES REINOSO FREIRE NARCIZA ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA FRANCISCO XAVIER MEDINA BRAVO



Isabel Reinoso

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. DE SISTEMAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REINOSO SAMUEL EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FREIRE MARIA HORTENCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN BAÑOS 2014-01-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-23

A1133E1112



6006-48183

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PARA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

071 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 071 - 0243 1803231032
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 REINOSO FREIRE NARCIZA ISABEL



TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	HUACHI LORETO	0
AMBATO		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 180323695-7

CIUDADANÍA
TUNGURAHUA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA BRAVO
FRANCISCO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
AMBATO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NARCIZA ISABEL
REINOSO FREIRE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE SISTEMAS V3343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA MANZANO JUAN FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO MERA EDDA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS
2014-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-23



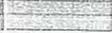
DIRECTOR GENERAL



BRANCA DEL CEDULADO



0006-03100



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

018

018 - 0248 1803236957

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEDINA BRAVO FRANCISCO XAVIER

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA MERCED
AMBATO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA



f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



ABSTRACCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. RECURSOS HUMANOS

AT331A1141

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREIRE LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ CARMEN GRACIELA

LUGAR / FECHA DE EXPEDICIÓN

BAÑOS
2013-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-23



500817529



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

160023466-8



CELEBRANTE
CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
FREIRE YEPEZ

JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

BAÑOS

BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-29

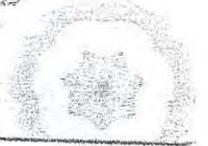
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ZONA ARACELLY

DELEGADO HERRERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

008

008 - 0022

NÚMERO DE CERTIFICADO

1600234668

CÉDULA

FREIRE YEPEZ JOSE LUIS

TUNGURAHUA

PROVINCIA

BAÑOS

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

BAÑOS

PARRISIALES

0

0

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BIOPREMIX CIA. LTDA. OTORGADA POR LOS SRS. NARCIZA ISABEL REINOSO FREIRE Y ROBERTO ENRIQUE SOLORIZANO GRUEZO Y OTROS, A FAVOR DEL SR. JOSÉ LUIS FREIRE YÉPEZ, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTÁ PRIMERA COPIA CERTIFICADA, HOY 18 DE JULIO DEL 2014.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA



Z Ó N: Con fecha veintidós de Julio de Dos mil catorce; tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA BIOPREMIX CIA. LTDA.**, número 13.403, constante a fojas 91.556 vuelta, de fecha 11 de Septiembre del año 2.012, celebrada en esta Notaría; el hecho de la Cesión de Participaciones otorgada por Narcisa Reinoso Freire y otro, a favor del señor José Luis Freire Yépez, celebrada ante el Notario Primero de Ambato a cargo del Doctor Wilson Ramiro Mayorga, de fecha 18 de Julio del 2.014.- Doy fe.-

LA NOTARIA



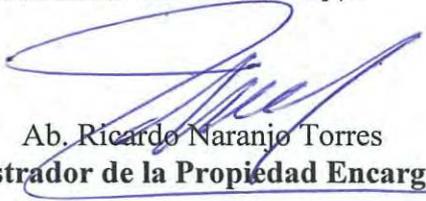
Mónica Armas Meléndez
Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
☎ 2427027



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 131 a 131 con el número de inscripción 131 celebrado entre: ([COMPAÑIA BIOPREMIX CIA LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [REINOSO FREIRE NARCIZA ISABEL en calidad de CEDENTE], [MEDINA BRAVO FRANCISCO XAVIER en calidad de CEDENTE], [SOLORZANO GRUEZO ROBERTO ENRIQUE en calidad de CEDENTE], [FIALLOS SILVA NADIA CARMELINA en calidad de CEDENTE]).




Ab. Ricardo Naranjo Torres
Registrador de la Propiedad Encargado

RAZON.- En esta fecha se tomó nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, de la Compañía Biopremix Cía. Ltda.; al margen de su inscripción principal de Constitución inscrita el 04 de Octubre del año 2012, bajo el número: NOVENTA Y OCHO (98); del Registro Mercantil; el mismo que corresponde al Registro de Propiedades del Cantón Baños de Agua Santa.

Baños de Agua Santa, Octubre 30 del año 2014




Ab. Ricardo Naranjo Torres.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA (ENCARGADO)



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

PRIMERA

COPIA N°

DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
BIOPREMIX. LTDA.

OTORGADO POR: NARCISA REINOSO FREIRE Y OTRO

A FAVOR DE: JOSE LUIS FREIRE YEPEZ

CUANTIA \$: 25,499.00 USD

Ambato, a¹⁸ de JULIO del 20.....

2014-18-01-01

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA BIOPREMIX CIA. LTDA.

OTORGADO POR: LOS SEÑORES NARCIZA ISABEL
REINOSO FREIRE y ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO
GRUEZO y OTROS.



A FAVOR DE: EL SEÑOR JOSE LUIS FREIRE YÉPEZ.

CUANTÍA: 25,499.00 USD.

COPIAS:

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día Viernes dieciocho de Julio del dos mil



catorce. Ante mí, **Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, Notario Primero de este cantón Ambato, comparecen por una parte, la señora por una parte los cónyuges señores NARCIZA ISABEL REINOSO FREIRE, portadora de la cédula de ciudadanía número 180323103-2; y, FRANCISCO XAVIER MEDINA BRAVO, portador de la cédula de ciudadanía número 180323695-7; y, los cónyuges señores ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO, portador de la cédula de ciudadanía número 160021309-2; y, NADIA CARMELINA FIALLOS SILVA, portadora de la cédula de ciudadanía número 160035881-4; y, por otra parte el señor JOSE LUIS FREIRE YÉPEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 160023466-8; de estado civil casado; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces de lo que doy fe; y encontrándose presentes me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada BIOPREMIX CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, la señora NARCIZA ISABEL REINOSO FREIRE, portadora de la cédula de ciudadanía número 180323103-2; de estado civil casada; y, el señor ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO, portador de la cédula de ciudadanía número 160021309-2, de estado civil casado,

parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparece el señor JOSE LUIS FREIRE YÉPEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 160023466-8; de estado civil casado, parte a la que le denominaremos como "EL CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también los cónyuges de los CEDENTES, señor FRANCISCO XAVIER MEDINA BRAVO, portador de la cédula de ciudadanía número 180323695-7; y, la señora NADIA CARMELINA FIALLOS SILVA, portadora de la cédula de ciudadanía número 160035881-4. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Baños de Agua Santa pero de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía BIOPREMIX CÍA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, con un capital social de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quinta del Cantón Ambato, el once de Septiembre del año dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, bajo el número noventa y ocho (98), el cuatro de octubre del año dos mil doce. DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el seis de Junio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, bajo el número ciento



trece (113), el diecinueve de Julio del dos mil trece, la compañía aumentó el capital social y reformó su estatuto; **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada en la Notaria Primera del cantón Ambato, el treinta y uno de Julio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, bajo el número ciento treinta y siete (137), el tres de septiembre del dos mil trece, la compañía aumentó el capital social y reformó su estatuto; **CUATRO.-** Durante la vida jurídica de la compañía se han realizado varias cesiones de participaciones; **CINCO.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el diecisiete de junio del dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar a la señora Narciza Isabel Reinoso Freire y al señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo para que efectúen la cesión de participaciones que poseen en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, la señora Narciza Isabel Reinoso Freire y el señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, ceden participaciones de las cuales son dueños en la compañía BIOPREMIX CÍA. LTDA., cesión que la efectúan de la siguiente manera: a).- El señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo cede y transfiere a perpetuidad el dominio de veinticinco mil doscientas cuarenta y cuatro participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez; y, b).- La señorita Narciza Isabel Reinoso Freire, cede y transfiere a perpetuidad el dominio doscientas cincuenta y cinco participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un

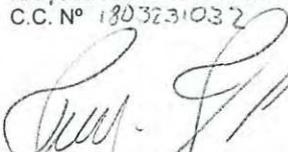
dólar de los Estados Unidos de América. LOS CEDENTES manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción a las participaciones cedidas. EL CESIONARIO se subrogará en todos los derechos y obligaciones de LOS CEDENTES.- **CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.-** La señora Nadia Carmelina Fiallos Silva y el señor Francisco Xavier Medina Bravo, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, expresamente autorizan a sus respectivos cónyuges Roberto Enrique Solorzano Gruezo y Narciza Isabel Reinoso Freire, para que efectúe la cesión de las participaciones de la compañía BIOPREMIX CIA. LTDA., en los términos que constan en este instrumento público.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** El señor José Luis Freire Yépez declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- **SEXTA.- DECLARACION.-** LOS CEDENTES y EL CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional".- **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (25,499.00 USD.)**- **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Catalina Darquea Lalama.- Abogada.- Mat. N° 18-2009-75 CNJ.-" **Hasta aquí la Minuta**, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí



previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellas lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Las comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, cuyas foto-copias se incorporan para que formen integrante de esta escritura, a la vez que verifican la comparecencia de las partes.-



NARCIZA ISABEL REINOSO FREIRE
C.C. Nº 1803231032



FRANCISCO XAVIER MEDINA BRAVO
C.C. Nº 180323695-7



ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO
1600213042



NADIA CARMELINA FIALLOS SILVA
C.C. Nº



JOSE LUIS FREIRE YÉPEZ
C.C. Nº 1600234662



Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

BIOPREMIX CIA. LTDA.

En la ciudad de Baños de Agua Santa, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil catorce, a las nueve horas, en la sede social de la compañía ubicada en Juive La Pampa Km. 4, vía a Ambato, se encuentran reunidos los socios de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, señor Julio Walter Soria Rodríguez, propietario de 68.395 participaciones; señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, propietario de 127.495 participaciones; y, la señora Narciza Isabel Reinoso Freire, propietaria de 255 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO Y A LA SEÑORA NARCIZA ISABEL REINOSO FREIRE, PARA QUE CEDAN PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁN A FAVOR DEL SEÑOR JOSE LUIS FREIRE YEPEZ.

2.- ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Preside la Junta la señora Narciza Isabel Reinoso Freire, Presidenta de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo. La señora Presidenta dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR ROBERTO ENRIQUE SOLORZANO GRUEZO Y A LA SEÑORA NARCIZA ISABEL REINOSO FREIRE, PARA QUE CEDAN PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁN A FAVOR DEL SEÑOR JOSE LUIS FREIRE YEPEZ.

Interviene el señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo, quien manifiesta que es su deseo ceder veinticinco mil doscientas cuarenta y cuatro participaciones que posee en esta compañía. En el mismo sentido se pronuncia la señora Narciza Isabel Reinoso Freire, indicando su voluntad de ceder doscientas cincuenta y cinco participaciones. El señor Julio Walter Soria Rodríguez mociona que esta Junta autorice la cesión de participaciones mencionadas a favor del señor José Luis Freire Yépez, cesión que se realizará de la siguiente manera: a).- El señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo cederá veinticinco mil doscientas cuarenta y cuatro participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez; y, b).- La señorita Narciza Isabel Reinoso Freire, cederá doscientas cincuenta y cinco participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez. La moción es apoyada por todos los socios, quienes expresan su conformidad con el número de participaciones que les correspondarán. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar al señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo y



a la señora Narciza Isabel Reinoso Freire, para que cedan participaciones de las cuales son dueños en esta compañía, cesión que la efectuarán a favor del señor José Luis Freire Yépez, de la siguiente manera: a).- El señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo cederá veinticinco mil doscientas cuarenta y cuatro participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez; y, b).- La señorita Narciza Isabel Reinoso Freire, cederá doscientas cincuenta y cinco participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez. El señor Julio Walter Soria Rodríguez renuncia expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ceden. Los socios declaran su conformidad con el número de participaciones que les corresponderán. Se autoriza a los cedentes y al cesionario para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
Roberto Enrique Solorzano Gruezo c.c. 160021309-2	102.251	102.251
Julio Walter Soria Rodríguez c.c. 160023042-7	68.395	68.395
José Luis Freire Yépez c.c. 160023466-8	25.499	25.499
TOTAL	196.145	196.145

La señora Presidenta dispone se trate el segundo punto del orden del día:

2.- ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO.

Interviene la señora Narciza Isabel Reinoso Freire, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso del señor José Luis Freire Yépez, como nuevo socio de la compañía, por lo que eleva a moción está propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso del señor José Luis Freire Yépez como nuevo socio de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**

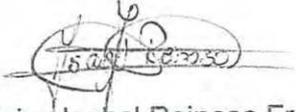
Por no tener otro asunto que tratar, la señorita Presidenta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el señor Julio Walter Soria Rodríguez, mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

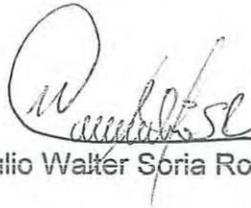
La señorita Presidenta agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las once horas.



Narciza Isabel Reinoso Freire
PRESIDENTA



Roberto Enrique Solorzano Gruezo
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



Julio Walter Soria Rodríguez



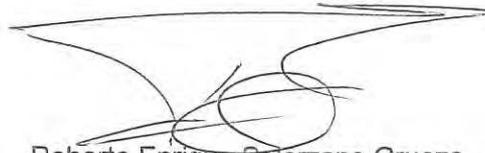
CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **BIOPREMIX CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el diecisiete de junio del dos mil catorce, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó al señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo y a la señora Narciza Isabel Reinoso Freire, la cesión de participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez, que se efectúa de la siguiente manera: a).- El señor Roberto Enrique Solorzano Gruezo cederá veinticinco mil doscientas cuarenta y cuatro participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez; y, b).- La señorita Narciza Isabel Reinoso Freire, cederá doscientas cincuenta y cinco participaciones a favor del señor José Luis Freire Yépez.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 17 de Junio del 2014 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Baños de Agua Santa, 18 de Junio del 2014



Roberto Enrique Solorzano Gruezo
GERENTE GENERAL
BIOPREMIX CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

160021309-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO GRUEZO
ROBERTO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

NADIA CARMELINA

FIALLOS SILVA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ZOOTECNISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO HIDALGO GUILLERMO ARTURO

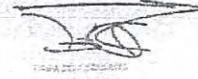
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRUEZO OBANDO AIDA CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-01-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-11

V3343V2214

00039721



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 2018-2019

020

020 - 0093

1600213092

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SOLORZANO GRUEZO ROBERTO ENRIQUE

TUNGURAHUA

PROVINCIA

BAÑOS

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

BAÑOS

PARROQUIA

0

0

ZONA

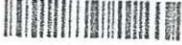
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA N.º 160035881-4
APELLIDOS Y NOMBRES
FIALLOS SILVA
NADIA CARMELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROBERTO ENRIQUE
SOLORZANO GRUEZO



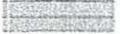
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. EN ODONTOLOGÍA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIALLOS SEGUNDO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA YOLANDA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS
2014-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-23

V4444V4242

0206/0570

[Signature]
AUTENTICACIÓN

[Signature]
FIRMA DEL LEGISLADOR



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2024



007
007 - 0173 1600358814
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FIALLOS SILVA NADIA CARMELINA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BAÑOS	0
BAÑOS	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

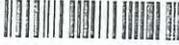
[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180323103-2
 APELLIDOS Y NOMBRES REINOSO FREIRE NARCIZA ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 FRANCISCO XAVIER MEDINA BRAVO



Isabel Reinoso

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. DE SISTEMAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REINOSO SAMUEL EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FREIRE MARIA HORTENCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN BAÑOS 2014-01-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-23

A1133E1112

6006-48183

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PARA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

071 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 071 - 0243 1803231032
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 REINOSO FREIRE NARCIZA ISABEL



TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	HUACHI LORETO	0
AMBATO		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

[Signature]
 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **180323695-7**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA BRAVO FRANCISCO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MERCED
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-07-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
NARCIZA ISABEL REINOSO FREIRE




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. DE SISTEMAS**
 V334312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA MANZANO JUAN FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO MERA EDDA RAQUEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS 2014-01-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-23

 DIRECTOR GENERAL
 BRANCA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

018 - 0248 **1803236957**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEDINA BRAVO FRANCISCO XAVIER

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **LA MERCED**
 AMBATO **0**
 CANTÓN PARROQUIA **ZONA**


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




ABSTRACCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. RECURSOS HUMANOS

AT331A1141

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREIRE LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ CARMEN GRACIELA

LUGAR / FECHA DE EXPEDICIÓN

BAÑOS
2013-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-23



500817529

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

160023466-8



CELEBRANTE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES

FREIRE YEPEZ

JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA

BAÑOS

BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ZOLA ARACELLY

DELGADO HERRERA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

008

008 - 0022

NÚMERO DE CERTIFICADO

1600234668

CÉDULA

FREIRE YEPEZ JOSE LUIS

TUNGURAHUA

PROVINCIA

BAÑOS

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

BAÑOS

PARRISIALES

0

0

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BIOPREMIX CIA. LTDA. OTORGADA POR LOS SRS. NARCIZA ISABEL REINOSO FREIRE Y ROBERTO ENRIQUE SOLORIZANO GRUEZO Y OTROS, A FAVOR DEL SR. JOSÉ LUIS FREIRE YÉPEZ, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTÁ PRIMERA COPIA CERTIFICADA, HOY 18 DE JULIO DEL 2014.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA



Z Ó N: Con fecha veintidós de Julio de Dos mil catorce; tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA BIOPREMIX CIA. LTDA.**, número 13.403, constante a fojas 91.556 vuelta, de fecha 11 de Septiembre del año 2.012, celebrada en esta Notaría; el hecho de la Cesión de Participaciones otorgada por Narcisa Reinoso Freire y otro, a favor del señor José Luis Freire Yépez, celebrada ante el Notario Primero de Ambato a cargo del Doctor Wilson Ramiro Mayorga, de fecha 18 de Julio del 2.014.- Doy fe.-

LA NOTARIA



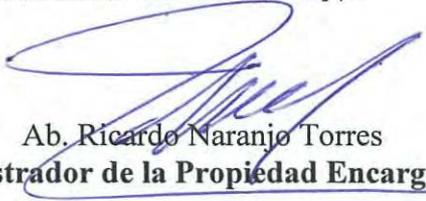
Mónica Armas Meléndez
Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5º AMBATO
☎ 2427027



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 131 a 131 con el número de inscripción 131 celebrado entre: ([COMPAÑIA BIOPREMIX CIA LTDA en calidad de COMPAÑÍA], [REINOSO FREIRE NARCIZA ISABEL en calidad de CEDENTE], [MEDINA BRAVO FRANCISCO XAVIER en calidad de CEDENTE], [SOLORZANO GRUEZO ROBERTO ENRIQUE en calidad de CEDENTE], [FIALLOS SILVA NADIA CARMELINA en calidad de CEDENTE]).




Ab. Ricardo Naranjo Torres
Registrador de la Propiedad Encargado

RAZON.- En esta fecha se tomó nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, de la Compañía Biopremix Cía. Ltda.; al margen de su inscripción principal de Constitución inscrita el 04 de Octubre del año 2012, bajo el número: NOVENTA Y OCHO (98); del Registro Mercantil; el mismo que corresponde al Registro de Propiedades del Cantón Baños de Agua Santa.

Baños de Agua Santa, Octubre 30 del año 2014




Ab. Ricardo Naranjo Torres.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA (ENCARGADO)